

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 290/2023

Viedma, 02 de mayo de 2023.

VISTO: el expediente N° SGAJ-22-0039 caratulado: “Superior Tribunal de Justicia s/ concurso cargo Abogado/a Referencista Secretaría 5 STJ”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 872/23-STJ se llamó a concurso externo, de antecedentes y oposición, en el escalafón correspondiente a Abogados/as Relatores y Referencistas del Superior Tribunal de Justicia, para la cobertura de un (01) cargo de Abogado/a Referencista con destino a la Secretaría de Gestión y Acceso a Justicia del STJ.

Que se han cumplido todas las instancias de selección previstas en dicho concurso: evaluación de antecedentes, examen de oposición y entrevistas con las Juezas y Juez del Superior Tribunal de Justicia.

Que la Abogada Lorena Fernanda Romero obtuvo el primer lugar en el orden de mérito (fs. 34).

Que la Administración General y la Contaduría General informan que existe la vacante y partida presupuestaria correspondiente.

Que la mencionada profesional ha aprobado el examen psicofísico pertinente, correspondiendo en consecuencia su designación.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el inciso a), artículo 3, de la Acordada 13/15.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar en el cargo de Abogada Referencista con remuneración equivalente a la categoría de Jefa de Despacho, a Lorena Fernanda Romero, DNI 32.357.359, con destino a la Secretaría N° 5 de Gestión y Acceso a Justicia del Superior Tribunal de Justicia y asiento de funciones en la ciudad de Viedma, con funciones y condiciones – en lo pertinente- previstas en las Acordadas 12 y 13/12 y en la citada Resolución 872/23-STJ.

Artículo 2°.- Hacer saber que el Superior Tribunal de Justicia puede disponer el cambio de organismo, cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

Artículo 3°.- La profesional designada debe prestar juramento de ley.

Artículo 4°.- Registrar, notificar, y oportunamente archivar.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.